

SANTIAGO, 20 JUL 2011

Señor

Juan Carlos Mena Vivanco

Correo electrónico: jimenavivanco@gmail.com

Presente

Por intermedio del oficio DGMN. DR. (P) N° 1705/170/372 de 21.JUN. 2011, el Director General de Movilización Nacional Subrogante, derivó al Jefe del Estado Mayor General del Ejército, la solicitud de acceso a la información pública N° AD013W-0001165, de 27.MAY.2011, que UD efectuó a la citada Alta Repartición Ministerial.

Conforme lo establece la ley N° 20.285, Ley de Transparencia, artículo 14, se procedió a ingresar su requerimiento “**nómina de conscriptos que realizaron su servicio militar en el Regimiento Arsenales de Guerra de la promoción 86-87**”, al sistema institucional, quedando registrado en la solicitud de acceso a la información pública N° AD006C-0000091, de fecha 30 de junio del año en curso.

En atención a que la naturaleza de la información solicitada ha sido declarada secreta por una norma de rango legal, lo que se encuentra prescrito en el artículo 436 N° 1, del Código de Justicia Militar y que -además- concurren los supuestos fácticos y jurídicos que configuran la causal de secreto contemplada en el artículo 21 N° 5, de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, lamento tener que comunicarle que no es posible acceder -en esta oportunidad- a su requerimiento.

Saluda atentamente a UD



GUILLERMO CASTRO MUÑOZ
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

AV. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1174, Santiago Centro
E-mail transparenciaejercito@hotmail.com